

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.520 cajas de películas radiográficas de diversos tamaños y 200 paquetes de revelador.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para el día 21 de marzo de 1967, a las diez horas, para la adquisición de 1.520 cajas de películas radiográficas de diversos tamaños y 200 paquetes de revelador, por un total importe de 991.620 pesetas, según detalle que figura en el pliego de condiciones técnicas que obra en esta Junta Central (acta J. F. número 3, expediente núm. 160/67). Dicho material es con destino a la Sección de Hospitales del Parque Central de Sanidad Militar.

Antes del día 11 de marzo próximo las casas oferentes presentarán en esta Junta Central, paseo de la Reina Cristina, número 7, Madrid, muestras del material que piensan ofertar para efectuar con ellas cuantas pruebas se consideren oportunas.

Se admite la concurrencia de material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en el Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estimen a juicio de los técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El General-Presidente, A. G. Lapuya.—346-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma

(Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid el día 10 de marzo de 1967, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en Valladolid, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 18 de febrero de 1967.—814-C.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.*

Acordada la venta en pública subasta de las parcelas que luego se describirán, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar que la subasta tendrá lugar el día 21 de marzo próximo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación:

1.ª Parcela rústica secano, situada en el término de Montesa, de una extensión superficial de 73 áreas 13 centiáreas, que linda: Por N., Amparo Guarner y otros; Sur, línea férrea de La Encina a Valencia; E., barranco del Toll, y O., Amparo Guarner Molina (polígono 17, parcela 17). Precio de subasta: 8.775 pesetas.

2.ª Parcela rústica secano, situada en el término de Montesa, de una extensión superficial de 39 áreas 30 centiáreas, que linda: Por N., Juan Soriano Soler y otros; Sur, línea férrea de La Encina a Valencia; E., Ernesto Bauman, y O., José Terol y barranco del Toll (polígono 21, parcela 21). Precio de subasta: 4.716 pesetas.

3.ª Parcela rústica secano, situada en el término de Montesa, de una extensión superficial de una hectárea 60 centiáreas, que linda: Por N., línea férrea de La Encina a Valencia; S., camino de Montesa y otros; E., barranco del Toll, y O., camino de Montesa (polígono 24, parcela 36). Precio de subasta: 12.072 pesetas.

4.ª Parcela rústica secano, situada en el término de Montesa, de una extensión superficial de 26 áreas 25 centiáreas, que linda: Por N., línea férrea de La Encina a Valencia; S., Ernesto Bauman; E., desconocido; y O., barranco del Toll (polígono 26, parcela 1). Precio de subasta: 3.150 pesetas.

Las condiciones generales de la subasta pueden conocerse en esta Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 14 de febrero de 1967.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—897-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta de las 3/4 partes indivisas de la propiedad de un lote de 13 fincas (11 rústicas y dos urbanas) sitas en Tendrúy (Gurp).*

Se saca a pública subasta para el día 30 de marzo de 1967, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, las 3/4 partes indivisas de la propiedad de un lote de 13 fincas (11 rústicas y dos urbanas) sitas en Tendrúy (Gurp), por el precio de pesetas 88.896,93.

Lérida, 14 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—908-A.

#### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Nuestra Señora del Carmen» de 636 viviendas en Sevilla.*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Nuestra Señora del Carmen» de 636 viviendas, en Sevilla, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Recaséns Méndez.

El presupuesto de subasta asciende a quinientas treinta mil cuatrocientas seis (530.406) pesetas con noventa y un (91) céntimos y la fianza provisional a diez mil seiscientos ocho (10.608) pesetas con trece (13) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—827-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino a esta Delegación Provincial.*

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino a esta Delegación Provincial.

El pliego de condiciones para optar a este concurso podrá consultarse todos los días laborables, en horas de oficina, en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (Gran Capitán, 10).

El plazo de admisión de proposiciones se fija en quince días naturales, a partir del siguiente en que aparezca el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 15 de febrero de 1967.—El Delegado provincial, Angel García del Barrio.—852-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de Asilo de Ancianos en Los Ogijares».*

En ejecución del acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Granada en su reunión de 30 de julio de 1966, y una vez aprobado el presupuesto ordinario para el actual ejercicio económico, por el presente se anuncia licitación mediante subasta para la ejecución de la siguiente obra:

«Proyecto de asilo de ancianos en los Ogijares para la excelentísima Diputación Provincial de Granada», con presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 22.732.566,63.

El plazo de ejecución de la obra será el que se convenga por las partes contratantes, y los pagos se verificarán contra las correspondientes certificaciones de obra y con cargo a las siguientes consignaciones:

Presupuesto extraordinario de 25.500.000 pesetas, por 5.007.781,72 pesetas.

Presupuesto ordinario provincial para 1967, por 4.439.570 pesetas, y subvención estatal concedida, por 13.500.000 pesetas.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran, a disposición de los interesados, los pliegos, Memorias, proyecto, planos y demás elementos relacionados con la obra citada.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe de ejecución por contrata del proyecto, y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad; todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de subasta para ....., publicado en el

«Boletín» de ....., número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1967, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar las obras de ..... con la baja del ..... por ciento sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar.

Granada, 6 de febrero de 1967.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—873-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a Guriezo, Ayuntamiento de Guriezo.*

Objeto y tipo.—Las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a Guriezo, Ayuntamiento de Guriezo, por un precio tipo de un millón novecientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta pesetas con sesenta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 9 de febrero de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de un año.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas treinta y cuatro mil cien.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de febrero de 1967.—El Presidente.—877-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de afirmado con macadán asfáltico de la carretera de Espinama a Fuente De y obras complementarias.*

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de afirmado con macadán asfáltico de la carretera de Espinama a Fuente De y obras complementarias, por un precio tipo de cuatro millones quinientas dos mil trescientas diecinueve pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 9 de agosto de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuarenta días.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas setenta y dos mil quinientas.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de febrero de 1967.—El Presidente.—876-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) por la que se anuncia concurso para conceder la construcción y explotación por particulares de varias instalaciones turístico-deportivas en terrenos sitos en la ampliación del parque municipal de esta ciudad.*

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 26 de diciembre próximo pasado, se convoca el presente concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Es objeto del mismo conceder la construcción y explotación por particulares de

varias instalaciones turístico-deportivas en terrenos sitos en la ampliación del Parque Municipal de esta ciudad, y en una superficie aproximada de 50.000 metros cuadrados.

Dichas instalaciones estarán formadas por piscina, «camping», «bungalows», obras anejas y urbanización correspondiente, que será objeto de explotación por el adjudicatario mediante la oportuna concesión administrativa.

Los proponentes deberán presentar proyecto detallado, sujetándose en todo o en parte al que existe en estas oficinas municipales, o bien uno absolutamente original.

En todo caso los proyectos irán acompañados de la Memoria y presupuestos correspondientes.

Los concursantes fijarán en sus licitaciones el número de años que consideren adecuados para la explotación particular de las instalaciones de referencia, obligándose al pago de un canon anual, que será siempre superior al 6 por 100 del valor de los terrenos que se utilicen.

Se tendrá en cuenta para la adjudicación las condiciones más beneficiosas que presenten los proponentes, tanto por lo que se refiere a la mejora en el canon anual como a las que tengan por objeto tarifas más bajas, reducción de plazo para terminación de las obras y puesta en marcha, así como también reducción del período de explotación.

Los pliegos se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal desde el día en que aparezca publicado este anuncio hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, en sobres cerrados, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la construcción y explotación por particulares de varias instalaciones turístico-deportivas en terrenos sitos en la ampliación del Parque Municipal de Alcalá de Guadaíra»

A la proposición se acompañará declaración jurada de no encontrarse comprendida la persona o Entidad que concurra en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como documento que acredite la constitución de la fianza provisional, que está fijada en 60.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la sala capitular de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre ....., declara conocer los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento para contratar la construcción y explotación por particulares de varias instalaciones turístico-deportivas en terrenos sitos en la ampliación del Parque Municipal de esta ciudad, aceptándolas íntegramente y comprometiéndose a llevarlo a cabo en el término establecido, ofreciendo las siguientes condiciones: .....

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, previsión, protección a la industria nacional, seguros sociales, que sean de aplicación con motivo de las construcciones que han de llevarse a cabo en el terreno citado

(Fecha y firma.)

Alcalá de Guadaíra, 13 de febrero de 1967.—El Alcalde.—878-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Artana (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación del alumbrado público extraordinario en todas las calles de la población.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Artana (Castellón de la Plana),

Hace saber: Que en virtud de acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, y publicados que han sido los edictos reglamentarios de exposición al público de los pliegos de condiciones, sin que contra los mismos se hayan presentado reclamaciones, se anuncia la subasta para la instalación del alumbrado público extraordinario en todas las calles de la población por la suma de un millón quinientas cincuenta y cuatro mil setecientas setenta pesetas con doce céntimos (1.554.770,12 pesetas).

Las proposiciones para tomar parte en la subasta podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que los veinte días han de ser días hábiles, y la subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales al día siguiente de terminar el plazo de presentación de pliegos si resultara ser día hábil, y en todo caso, el primer día hábil siguiente y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por cuantos se interesen por esta subasta.

Cada proposición que se presente deberá ir acompañada del resguardo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de este Ayuntamiento, una cantidad igual al dos por ciento del tipo de licitación, o sean cincuenta y una mil noventa y cinco pesetas con cuarenta céntimos (51.095,40 pesetas), y una declaración jurada en la que se acredite por el licitador no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953.

El modelo de proposición puede examinarse y adquirirse en las oficinas municipales en días laborables y durante las horas de oficina, a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Será rechazada toda proposición que no se ajuste al modelo oficial y que le falte alguno de los requisitos que anteriormente se señalan.

La proposición estará contenida en los siguientes términos:

Proposición.—Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., número ....., y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de instalación de alumbrado público extraordinario en todas las calles de la población, se comprometo a ejecutar las referidas obras, con sujeción a las condiciones especificadas en los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, por la cantidad de ..... (la cantidad, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Si la primera subasta resultase desierta, se celebrará una segunda subasta diez días después bajo los mismos tipos de licitación y condición.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones ba-

jo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, un Concejal designado por el señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Celebrada la subasta y hecha la adjudicación provisional al ser elevada esta adjudicación a definitiva, el rematante ingresará en la Caja de Depósitos o en la Depositaria municipal el cinco por ciento del importe de la adjudicación del remate como garantía hasta la terminación de la obra y un año después de terminada ésta, no consignándose la cantidad a que pueda ascender este depósito definitivo por desconocerse el importe de la adjudicación.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953.

Todos los gastos de anuncios en periódicos oficiales, diarios de la capital de la provincia y radio y demás que puedan originarse serán de cuenta del adjudicatario.

Artana, 4 de febrero de 1967.—El Alcalde.—872-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del solar de propiedad municipal sito en la avenida de García Morato.**

Se anuncia segunda subasta para la enajenación del solar de propiedad municipal sito en la avenida de García Morato, y que figura señalado de letra C en el plano parcelario de la manzana limitada por dicha avenida y las calles del Olmo, Conde del Asalto y Arco del Teatre.

La licitación versará, en alza, sobre el tipo de pesetas 13.158.600, y el ingreso del precio ofrecido deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del acuerdo de adjudicación definitiva.

El solar tiene una superficie de 954,20 metros cuadrados, y su edificabilidad es de 4.386,20 metros cuadrados.

El pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 400.000 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas y sello municipal por valor de 1.582 pesetas, se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones de la subasta para enajenar el solar letra C, sito en la avenida de García Morato, se comprometo a satisfacer como comprador la cantidad de ..... pesetas (letras y números).

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición séptima del pliego y que se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio de la Casa Consistorial a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

A los efectos oportunos se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 8 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—871-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Caneján (Lerida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.**

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, a las once horas y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta, debidamente autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, para la enajenación del aprovechamiento forestal ordinario en el monte número 281, denominado «Derecha e izquierda del río Torán», que comprende 401 abetos que cubican con corteza 1.321 metros cúbicos, y sin corteza, 1.137 metros cúbicos y 888 hayas, que cubican 1.279 metros cúbicos con corteza y 1.189 metros cúbicos sin corteza y 900 estéreos de copas, bajo los siguientes precios: tasación base, 1.470.825 pesetas, e índice de 1.838.531,25 pesetas, habiendo sido autorizado este aprovechamiento para el año forestal de 1966-67.

La subasta se celebrará con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962, y para su ejecución se regirá por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lerida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia el 14 de agosto de 1962 y por el pliego de condiciones económicas formulado por este Ayuntamiento, cuyos documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal para examen y conocimiento de los señores licitadores.

El plazo para la presentación de plicas será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al en que deba celebrarse la subasta, siempre que sea hábil, hasta las veinte horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el depósito provisional de pesetas 44.124,75, debiendo, quien resulte adjudicatario, completarlo hasta el 6 por 100 del valor del remate en concepto de garantía definitiva.

Todos los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen con motivo de esta subasta, así como de la formalización del oportuno contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, bajo los mismos tipos y condiciones, una vez transcurridos diez días hábiles, sin nuevo aviso.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., en el monte número 281, denominado «Derecha e izquierda del río Torán», de la pertenencia de Caneján, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Caneján, 11 de febrero de 1967.—El Alcalde, José Deó.—806-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Canet de Berenguer (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentado con riego asfáltico de varias calles de la población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación con riego asfáltico de varias calles de la población, bajo el tipo de setecientas dos mil novecientas setenta pesetas con cincuenta y nueve céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir del décimo día de la formalización del contrato.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de veintiuna mil ochenta y nueve pesetas con doce céntimos, y el adjudicatario prestará la garantía definitiva del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las nueve horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se indican se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

**Modelo de proposición**

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentado con riego asfáltico de varias calles de la población que se especifican en el oportuno proyecto, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Canet de Berenguer, ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Alcalde, Ramón García García.—879-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de diez viviendas y urbanización anexa» en esta villa.**

Objeto y tipo de la subasta: El objeto de la presente subasta es la contratación de las obras para la «Construcción de diez viviendas y su urbanización anexa» en esta villa. El tipo, a la baja, se fija en 2.019.288,12 pesetas.

Duración del contrato: El plazo máximo para la ejecución total de tales obras será de nueve meses, contados desde la fecha de la firma del contrato o escritura.

Pago: Mediante certificaciones mensuales de obras, hasta su liquidación.

Antecedentes y proyectos: Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a horas de oficina (de diez a catorce horas).

Garantía provisional: Se fija en pesetas 50.385,75.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final de este anuncio.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, de diez treinta a trece treinta horas, hasta el anterior también hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: Se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no siendo precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de la licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluidos los de anuncios.

En lo no expresamente consignado en este anuncio se estará al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., por sí (o en representación de ....., lo que acredita con escritura de poder ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1967, se compromete a realizar las obras necesarias para la construcción de diez viviendas y su urbanización anexa, en un todo de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones, que conoce, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hinojos, 14 de febrero de 1967.—El Alcalde.—Manuel Rodríguez Cano.—807-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta de resinación de los montes El Pinar, Sierra Costalago y Las Espinadas.**

Hasta las trece horas del décimo día hábil, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para la subasta de resinación de los montes El Pinar, Sierra Costalago y Las Espinadas bajo la tasación rebajada de 1.200.000 pesetas; el acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente laborable, rigiendo las demás condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1967.

Hontoria del Pinar, 18 de febrero de 1967.—El Alcalde.—828-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el paseo del Doctor Esquerdo, entre la glorieta del Conde de Casal y la calle de Alcalde Sainz de Baranda.**

Objeto de la licitación: Obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el paseo del Doctor Ez-

querdo, entre la glorieta del Conde de Casal y la calle de Alcalde Sainz de Baranda.

Tipo: 32.546.811,69 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 242.737 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el paseo del Doctor Ezquerdo, entre la glorieta del Conde de Casal y la calle de Alcalde Sainz de Baranda, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—900-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Doctor Esquerdo, entre la avenida de la Ciudad de Barcelona y la glorieta del Conde de Casal.*

Objeto de la licitación: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Doctor Esquerdo, entre la avenida de la Ciudad de Barcelona y la glorieta del Conde de Casal.

Tipo: 17.827.220,78 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 169.136 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Doctor Esquerdo, entre la avenida de la Ciudad de Barcelona y la glorieta del Conde de Casal, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—901-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la plaza del Conde de Casal.*

Objeto de la licitación: Concurso de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la plaza del Conde de Casal.

Tipo: 5.960.770,98 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 89.608 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la plaza del Conde de Casal, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—902-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet referente a la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Enrique Granados, entre la avenida A. Riu y la avenida Cataluña, de esta localidad.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 280, del día 23 de noviembre último, se convoca pública subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Enrique Granados, entre la avenida de A. Riu y la avenida Cataluña, de esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación 1.596.484,91 pesetas.

Plazo de realización de las obras: Cuatro meses.

Fianza provisional: 31.929,70 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 5 por 100 de la cantidad reatada.

Presentación de proposiciones: En Secretaría de este Municipio hasta las trece horas, en que finalice el plazo de veintidós días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19... enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el de la provincia número ....., correspondientes a los días ....., y de las condiciones que se exigen para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Enrique Granados, entre la avenida de A. Riu y la avenida de Cataluña, de Santa Coloma de Gramanet, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta del proyecto y condiciones fijadas por la cantidad de ..... (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Coloma de Gramanet, 17 de enero de 1967.—El Alcalde, Antonio Romero. 875-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación en el emplazamiento de Ferias de la Rubia, de esta ciudad».*

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de «Pavimentación en el emplazamiento de Ferias de la Rubia, de esta ciudad», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón setecientas doce mil doscientas una pesetas con trece céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación en el emplazamiento de Ferias de la Rubia, de esta ciudad»:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta mil seiscientos ochenta y tres pesetas con un céntimo en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta y un mil trescientas sesenta y seis pesetas con dos céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborales, y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto vigente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 9 de febrero de 1967.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—890-A.

*Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Modernización de la red viaria en el polígono "A" del sector de la Prosperidad».*

Objeto de la licitación: Concurso-subasta para «Modernización de la red viaria en el polígono "A" del sector de la Prosperidad».

Tipo: 16.511.734,27 pesetas.

Plazos: Once meses la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al crédito extraordinario concedido por Ley 62/1965, de 17 de julio.

Garantía provisional: 162.558,67 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en-

terado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de «Modernización de la red viaria en el polígono "A" del sector de la Prosperidad», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—868-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### LOGROÑO

Habiendo cesado como Habilitado de Clases Pasivas, por defunción, en la demarcación de la provincia de Logroño, don Salvador Lasheras Fernández, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha sido solicitada la cancelación total de su fianza, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de tres meses, en la Tesorería de Hacienda de la provincia de Logroño.

Logroño, 15 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda, Lorenzo Castro.—855-A.

#### Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Ignacio Pérez Parra, mayor de edad, de estado casado, de profesión Conductor, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Bornos (Arcos de la Frontera), calle Calvo Sotelo, número 24, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 267, de 1963, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las Oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento anotado; apercibiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—527.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Fernando Gustavo Fernández Jorge, mayor de edad, soltero, hijo de Melitón y Dolores, natural de La Coruña y con domicilio en Lisboa, en la rúa Antonio Pedro, número 26, tercero, inculcado en el procedimiento número 209 del año 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento anotado; apercibiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—528.

\*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Henry Lyon, de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, casado, industrial, cuya última residencia en España fué en Barcelona, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 21 de 1962, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento anotado; apercibiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—529.

### Tribunales de Contrabando

#### CEUTA

Desconociéndose los actuales paraderos de Alberto Pezzi Peñalver, que tuvo su domicilio en Tetuán, y José Solvas Carpena, que lo tuvo en Madrid, por medio de la presente se les hace saber:

Que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 4 de marzo de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 38/1966, y en el que figuran como inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Ceuta, 16 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—944-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis Salgado Cruzado, con último domicilio conocido en Madrid y portero de la finca sita en la calle de Cea Bermúdez, 80, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 13 de marzo de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 253/1966, en el que figura como presunto inculcado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará